Resolución Nº 111 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS Nº 09/2012 A LA EMPRESA BDO AUDITORES CONSULTORES, PARA EL "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP".

Asunción, 10 de mayo de 2013

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección MECIP, a través del Memorándum MECIP Nº 58/13, en el que manifiesta la necesidad de ampliar el Contrato con la empresa BDO Auditores Consultores, para el servicio de Consultoría para la Implementación del MECIP; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 325/12 de fecha 02 de noviembre de 2012, se ha adjudicado la CD Nº 18/2012 a la empresa BDO Auditores Consultores, para el servicio de "Consultoría para la Implementación del MECIP";

Que, el Articulo 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece textualmente: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad pactados originalmente..."*;

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 *"Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- AMPLIAR el plazo hasta el 31 de julio de 2013, y el monto del Contrato de Servicios Nº 09/2012 adjudicado a la empresa BDO Auditores Consultores para el servicio de Consultoría para la Implementación del MECIP, en base al llamado a Contratación Directa realizado por la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, PAC Nº 243185.

Art. 2º.- FINANCIAR el monto de la ampliación que asciende a la suma de G. 17.600.000- (Guaraníes Diecisiete Millones Seiscientos Mil) IVA incluido, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013 del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, grupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

..//..

Resolución Nº 111 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS Nº 09/2012 A LA EMPRESA BDO AUDITORES CONSULTORES, PARA EL "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP".

..\\..

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, realizar los trámites pertinentes para la firma de la ampliación del Contrato citado proveedor y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines correspondientes.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archívese.

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT